



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1477-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 03080-2015-UNHEVAL-CU, de fecha 09 de diciembre de 2015, se aprobó la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huánuco y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para la Supervisión de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1", Conv. N° 007-2015-GRHCO.UNHEVAL/ESP-CM.01.2015, que consta de 20 cláusulas;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 0632-2018-UNHEVAL-CU, se ratifica la Resolución Rectoral N° 0178-2018-UNHEVAL, de fecha 13 de febrero de 2018, que aprobó la suscripción de la Segunda Adenda al Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huánuco y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para la Supervisión de la Ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1", CONVENIO N° 007-2015-GRHCO/ESP.CM.01.2015;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1244-2018-UNHEVAL, de fecha 10 de setiembre de 2018, se aprobó la rotación del Ing. Jorge Teófilo Chávez Estrada, al cargo de Ingeniero de Soporte del Equipo Consultivo de la supervisión de la Obra Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1, a propuesta del Gerente de Supervisión;

Que el Gerente Supervisión de la Obra Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1, con la Carta N° 058-2018-JZH-G.SUPERVISIÓN HRHVM UNHEVAL-GOREHCO, informa que habiendo recibido de parte del Ingeniero de Soporte del Equipo Consultivo y de Investigación el Oficio N° 015-JCHE-2018-SCC-UNHEVAL, en el cual propone el nuevo equipo consultivo y de investigación, de acuerdo al plan de trabajo vigente; es necesario emitir el resolutive correspondiente, aprobando la reconfiguración del nuevo equipo consultivo y de investigación, planteado por el Ing. Jorge Chávez Estrada, a fin de dar cumplimiento a las funciones encomendadas al área;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8928-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° APROBAR la RECONFORMACIÓN DEL EQUIPO CONSULTIVO Y DE INVESTIGACIÓN, propuesto por el Ingeniero de Soporte del Equipo Consultivo de la supervisión de la Obra Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1, conforme al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Ing. Jorge Estrada CHÁVEZ ESTRADA, Ingeniero de Soporte del Comité Consultivo

N°	RESPONSABLE DE:	PROFESIONAL ENCARGADO
1.	Arquitectura	Arq. Emilio SARA MAGINO
2.	Estructuras	Ing. Moisés TORRES RAMÍREZ
3.	Suelos, Geotecnia y Ensayo Materiales	MBA Carlos Enrique CORDOVA FACUNDO
4.	Instalaciones Sanitarias	PhD Marcelino Wilman REYNAGA MARTÍNEZ
5.	Instalaciones Eléctricas, Mecánicas, Gases	Mg. Roberto Sixto PERALES FLORES
6.	Instalaciones de Telecomunicaciones	Lic. José RICALDI GAMARRA
7.	Equipamiento Médico y Hospitalario	Ing. Medardo VARGAS GARCÍA
8.	Metrado, Valorización y Programación	Arq. Marco Antonio LINARES ORTEGA
9.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Dr. Jorge Rubén HILARIO CARDENAS
10.	Impacto Ambiental	Dr. Pedro Getulio VILLAVICENCIO GUARDIA

///...



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1477-2018-UNHEVAL

Pag. 02

2° **DISPONER** que el Ing. Jorge Zevallos Huaranga, Gerente Supervisión, proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
GRHCO-GSO
DIGA-OPyP
UEyC-File
Archivo